



RESOLUCION N° 2394



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 18 DIC 1997 ✓

VISTO el expediente N°7.459-3/96 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE MENDOZA solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de ESPECIALISTA EN PAISAJISMO, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

*h
ca
Jd*

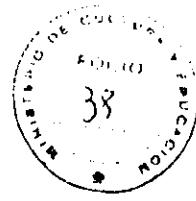
*WW
M
Sen. C/*

2394



RESOLUCION N°

2394



Ministerio de Cultura y Educación

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE
POLITICAS UNIVERSITARIAS,
LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez
nacional al título de Post-grado de ESPECIALISTA EN PAISAJISMO que
expide la UNIVERSIDAD DE MENDOZA , conforme al plan de estudios que
obra como Anexo de la presente Resolución bajo las condiciones previstas en el
artículo 1º de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

WW
M. B. Decibe
Sra.

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

2394



RESOLUCION N°

2394



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD DE MENDOZA

GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN PAISAJISMO

CONDICIONES DE INGRESO:

Poseer título de nivel de grado universitario de Arquitecto o Ingeniero Agrónomo.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
PE.02	Historia del Planeamiento, Urbanismo y Paisajismo	36
PE.03	Patrimonio Cultural	36
PE.06	Soporte Cultural	36
PE.08	Medio Ambiente	36
PE.14	Equipamiento y amoblamiento de exteriores	36
PE.15	Infraestructura y Servicios Públicos	36
PE.21	Legislación Ambiental	36
PE.24	Ecología	20
PE.25	Ánálisis del Paisaje	26
PE.26	Ingeniería del Paisaje	140
PE.27	Planeación del Paisaje	20
PE.28	Organización y Administración de Obras del Paisaje	36
PE.29	Diseño del Paisaje	180
C.C.S.	Ciclos de Conferencias y Seminarios	30

CARGA HORARIA TOTAL : 704 horas